



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE LA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE **UN PUESTO DE AYUDANTE DE INVESTIGACION** (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (**PEJ-2019-AI/SAL-12630**)”, con **Nº EXP. MPY 156/2020**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal de Ayudante de investigación, Grupo Profesional 1, en la modalidad de contrato en prácticas, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 10 de febrero de 2020, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)  
Raquel Yotti Alvarez*





ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
PEJ-2019-AI/SAL-12630 MPY 156/2020

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALMEIDA SANTIAGO	AINHOA
2	CALVO BARQUILLA	ALBA
3	CAMARERO MORA	CRISTINA
4	CHICO MORENO	MARIA
5	CORONA CASTRO	CLAUDIA CRISTINA
6	DE JESUS SEN	CRISTINA
7	DIAZ DE AGUSTIN	AITOR
8	ESCALERA MERINO	ALBA
9	FERNANDEZ DE CORDOBA	SARA
10	FUENTES ANDION	MARIA
11	GARCIA VAQUERO	IRENE
12	GARCIA SANTIUSTE	ARTURO
13	GOMEZ TALAVERA	CARMEN
14	GONZALEZ CASIN	ROBERTO ANGEL
15	GUERRA GALAN	TERESA
16	GUTIERREZ SANCHEZ	RAQUEL
17	LADRON DE GUEVARA MORALES	JESUS
18	LEDESMA LOPEZ	IRIS
19	LOPEZ JODAR	MARIA
20	LOPEZ SUAREZ	ANDREA
21	MARTIN CANO	GEMA
22	MARTIN ESCOLANO	RUBEN
23	MARTINEZ ORTEGA	LETICIA
24	MONTANER DA TORRE	SANDRA
25	MUÑOZ GOMEZ	Mª JOSE
26	ORIA MURIEL	MANUEL ANTONIO
27	PALOMAR MORENO	CARMEN IRENE
28	PEREZ MONTERO	ANDREA
29	PORRAS CALVO	RUBEN
30	PUEBLA PLANAS	GEMA
31	REY IBORRA	ESTHER
32	RINCON LUENGO	ANGELA
33	RODELGO RULLO	NURIA
34	RODRIGUEZ DEL ALAMO	MARIA
35	RODRIGUEZ FLETHES	PAULA
36	RODRIGUEZ SOLER	BORJA
37	ROMERO DOMINGUEZ	ANGELA
38	RUIZ HERNANDEZ	ALBERTO
39	SALAS GONZALEZ	ESPERANZA
40	SEVILLANO GONZALEZ	ESTER





ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
PEJ-2019-AI/SAL-12630 MPY 156/2020

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BLANCO VALVERDE	CARLOS	B
2	CORRALES GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	G
3	MARTIN VICENTE	MARIA	G
4	MATEO MUÑOZ	YEDRA	B
5	REQUENA GALINDO	SILVIA	G
6	RODRIGUEZ AGUSTIN	ANDREA	B

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida y/o del expediente exigida en la convocatoria, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No tener la edad requerida: 16 años cumplidos y no exceder los 30 años en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1.1. de la convocatoria.
- G. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad.
- H. Haber disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas en virtud de la misma titulación exigida en esta convocatoria.

